

## Guía docente

### Identificación de la asignatura

<b>Asignatura / Grupo</b>	22509 - Régimen Jurídico del Ingreso en la Empresa / 1
<b>Titulación</b>	Grado en Relaciones Laborales (Plan 2010) - Segundo curso
<b>Créditos</b>	6
<b>Período de impartición</b>	Primer semestre
<b>Idioma de impartición</b>	Catalán

### Profesores

#### Horario de atención a los alumnos

Profesor/a	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho / Edificio
Magdalena Llompart Bennàssar <i>Responsable</i> <a href="mailto:magdalena.llompart@uib.es">magdalena.llompart@uib.es</a>	15:30	17:00	Miércoles	09/09/2019	17/02/2020	DA 209. Es imprescindible concertar una cita.

### Contextualización

Con esta asignatura comienza el camino de profundización en el Derecho del Trabajo, materia prima del presente Grado. En ella se tratarán los elementos jurídico laborales implicados en el inicio de la relación de trabajo. La asignatura permitirá tener bien claros los sujetos del Derecho del Trabajo, las condiciones que deben cumplir y las relaciones jurídicas que permiten ponerles en contacto y configurar los elementos de la futura relación laboral cuyo desarrollo, vicisitudes y extinción se estudiarán en el segundo cuatrimestre con la asignatura 22516 “Determinación, modificación, suspensión y extinción de la relación laboral”. A lo largo de este primer cuatrimestre de segundo sabremos entonces quién es o no trabajador para el Derecho del Trabajo, las particularidades existentes en el régimen jurídico de algunos de ellos, quién es empresario y quién a pesar de no serlo va a ser responsable de los trabajadores que prestan servicios para él, lo que obligará a tratar las diversas formas de organización empresarial relevante para el Derecho del Trabajo. También se estudiará, por supuesto, los elementos que han de considerarse para la concertación de un contrato de trabajo, así como la diversidad de contratos que pueden vincular a trabajador y empresario y la problemática que suscitan. Igualmente quedará claro en esta asignatura los principales derechos y obligaciones que a partir de la firma del contrato vinculan a trabajador y empresario. Se trata, en consecuencia, de que el estudiante comience a convertirse en experto en esta materia que será la base de su carrera profesional, sea un profesional liberal, un asesor o un gestor. Una buena defensa, asesoría o gestión de recursos humanos requiere de toma de decisiones y estrategias que exigen un conocimiento exhaustivo de los elementos que componen esta asignatura.

### Requisitos

## Guía docente

### Recomendables

Es importante para cursar esta asignatura que el estudiante haya superado "Introducció al Dret del Treball".

## Competencias

### Específicas

- \* Capacidad para conocer, comprender y aplicar el marco normativo de la relación colectiva e individual de trabajo, determinar sus fronteras y diferenciar las particularidades en sus diferentes ámbitos de aplicación.
- \* Capacidad para manejar los instrumentos judiciales, administrativos o privados disponibles para la resolución de conflictos laborales y de Seguridad Social.

### Genéricas

- \* Capacidad de análisis y síntesis.
- \* Capacidad de organización y planificación.
- \* Capacidad para transmitir y comunicarse por escrito y oralmente adaptando el discurso a las circunstancias, usando la terminología y las técnicas adecuadas y redactar textos e informes.

### Básicas

- \* Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: [http://estudis.uib.cat/es/grau/comp\\_basiques/](http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/)

## Contenidos

Los descriptores de la asignatura son los siguientes:

1. El trabajador como parte del contrato de trabajo.
2. El empresario como parte del contrato de trabajo.
3. Preparación y forma del contrato de trabajo.
4. Clasificación de los contratos de trabajo.
5. Derechos y deberes de las partes del contrato de trabajo.

### Contenidos temáticos

- TEMA 1. EL TRABAJADOR
- TEMA 2. EL EMPRESARIO
- TEMA 3. EL INGRESO DEL TRABAJADOR EN LA EMPRESA
- TEMA 4. CONTRATACIÓN LABORAL

## Metodología docente

## Guía docente

Esta es una asignatura “Campus Extens 50”, lo que significa, por una parte, que tiene una menor presencialidad y, por otra, que el profesor pone a disposición del alumno un espacio virtual en el que se desarrollarán actividades, habrá material de estudio y consulta y el alumno podrá comunicarse electrónicamente con el profesor.

Por consiguiente, la reducción de las horas de clases presenciales se compensa con un mayor trabajo no presencial, individual y autónomo del alumno. A tal efecto, para facilitar el trabajo del alumno, se utilizarán las herramientas disponibles en *uibdigital* y concretamente el aula virtual MOODLE, a través de la cual el profesor pondrá a disposición del alumno materiales para el estudio individual y otros recursos para realizar las actividades propuestas por el profesor. Asimismo, el aula virtual será utilizada por los alumnos para realizar y entregar tales actividades que servirán para evaluar su aprendizaje y, por tanto, con posible repercusión en la calificación final de la asignatura. Por último, los foros y el correo electrónico interno del aula virtual también serán utilizados como herramientas de comunicación entre el profesor y los alumnos.

En concreto, esta asignatura tiene un carga docente de 6 ECTS que implican para el alumno la necesidad de estudiar 150 horas en total. Como las semanas del curso son 15, el alumno tiene que estudiar por su cuenta 10 horas cada semana. En la medida en que cada semana hay 2 horas de clase, el alumno debe estudiar de forma autónoma 8 horas cada semana. El profesor facilitará el estudio autónomo del alumno utilizando convenientemente las herramientas del aula virtual de la asignatura.

### Actividades de trabajo presencial (1,32 créditos, 33 horas)

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	Clases teóricas	Grupo grande (G)	<p>En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse en ellas actividades teórico-prácticas que resulten adecuadas al número de alumnos de la clase.</p> <p>Las clases teóricas se dedicarán esencialmente a la exposición del temario propio de la asignatura por parte del profesor, sin perjuicio de profundizar en algunos puntos a través de las clases prácticas y de las actividades propuestas por el profesor.</p> <p>Además, dada la reducción de las clases presenciales, es obligación del alumno asistir a clase con nociones previas de lo que se va a explicar. En fin, habrá puntos del temario que serán directamente objeto de estudio individual por parte del alumno por remisión al manual que el profesor indicará o a través de los materiales puestos a disposición en el aula virtual.</p>	15
Clases prácticas	Análisis e intervenciones	Grupo mediano (M)	<p>En general, en estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas por ésta. Las mismas se utilizarán para profundizar en algunos puntos del temario, tanto de las materias expuestas por el profesor en las clases teóricas cuanto de aquellas otras materias remitidas al estudio individual del alumno.</p> <p>Normalmente, durante la clase práctica el profesor propondrá una actividad (por ejemplo, una lectura o un caso práctico) y posteriormente se comentará la actividad entre los alumnos y el profesor. Este tipo de clases se podrá utilizar también para comentar las actividades propuestas por el profesor a lo largo del curso y que los alumnos habrán entregado previamente a través del aula virtual.</p>	15

## Guía docente

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Evaluación	Examen final	Grupo grande (G)	El examen final abarca toda la materia de la asignatura (los contenidos de las clases teóricas y prácticas, los puntos del temario remitidos al estudio individual del alumno y el contenido de las actividades propuestas por el profesor a lo largo del curso).  El objetivo del examen final es validar que el alumno ha adquirido un nivel óptimo de competencias a través del estudio y la realización de actividades. El examen podrá combinar enunciados teóricos y prácticos	1.5
Evaluación	Examen parcial	Grupo grande (G)	Hacia mediados de curso se realizará un examen parcial, liberatorio para aquellos que lo aprueben, cuyo contenido será en principio del tema 1 a 3 incluido.	1.5

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

### Actividades de trabajo no presencial (4,68 créditos, 117 horas)

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Estudio individual	Estudio, lectura y preparación de las clases. El objetivo es que el alumno consolide los conocimientos teóricos y prácticos exigidos para aprobar la asignatura mediante la lectura y estudio de los contenidos expuestos por el profesor en las clases y de los materiales proporcionados para el estudio individual.  Esta actividad requiere, en fin, que el alumno prepare previamente tanto las clases teóricas como las prácticas.	100
Estudio y trabajo autónomo individual	Actividades del aula virtual	El profesor facilitará que el alumno avance en el estudio de la asignatura mediante las herramientas del aula virtual.	17

### Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

### Evaluación del aprendizaje del estudiante

A continuación se detalla el valor que tienen las diferentes actividades a efectos de la calificación final de la asignatura.

En todas las actividades del curso no solamente se valorará el acierto en las respuestas, sino también la calidad de la exposición: orden, precisión y concisión. en las pruebas escritas también se valorará su conformidad

## Guía docente

con las reglas de la sintaxis y la ortografía. Una exposición defectuosa permitirá reducir la calificación de una actividad hasta en un 25%, excepto en aquellas actividades que tengan un criterio especial de evaluación de la exposición.

Asimismo, en relación con las actividades de carácter no presencial, el alumno debe tener presente que los ejercicios pueden comentarse con los compañeros, pero su elaboración y redacción deben ser estrictamente personales. En el caso de hallarse ejercicios patentemente copiados, se aplicará el art. 33 del Reglamento Académico y la calificación del ejercicio será de "0". Igualmente se considerará fraude, con las mismas consecuencias, hacer pasar como propios textos ajenos, extraídos, por ejemplo, de internet (se recomienda leer el documento "Google: cómo usarlo y como no usarlo en el Grado de Derecho").

En fin, el profesor se reserva la facultad de añadir a la calificación final hasta 1 punto suplementario (bonus) cuando el trabajo del estudiante, en alguna de las actividades del curso, presente una calidad extraordinaria o cuando el estudiante realice alguna actividad complementaria que, en su caso, puede proponer el profesor durante el curso. Este bonus no servirá para superar la asignatura en el supuesto de que el promedio de las actividades del curso no alcance la nota de 5.

### Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento Académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostrablemente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

### Examen final

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas de respuesta breve ( <b>recuperable</b> )
Descripción	El examen final abarca toda la materia de la asignatura (los contenidos de las clases teóricas y prácticas, los puntos del temario remitidos al estudio individual del alumno y el contenido de las actividades propuestas por el profesor a lo largo del curso). El objetivo del examen final es validar que el alumno ha adquirido un nivel óptimo de competencias a través del estudio y la realización de actividades. El examen podrá combinar enunciados teóricos y prácticos
Criterios de evaluación	El peso del examen será del 50% en la nota final, cuando el alumno haya liberado materia en el examen parcial.  Caso contrario, cuando el alumno no haya liberado materia y deba examinarse de todo el contenido de la asignatura, su peso será del 100%.  Tanto si el alumno se ha examinado de la mitad del temario -por haber aprobado el parcial-, como si se examina de todo el temario -por no haber superado el parcial-, teniendo en cuenta que este examen sirve como prueba de validación (art. 26.7 del Reglamento Académico), con independencia del resultado matemático que resulte de aplicar los pesos de los distintos elementos de evaluación del curso, sólo se dará por superada la asignatura si en el examen final el alumno obtiene una puntuación de, como mínimo, 5 sobre 10.

Porcentaje de la calificación final: 50%

## Guía docente

### Examen parcial

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas de respuesta breve ( <b>recuperable</b> )
Descripción	Hacia mediados de curso se realizará un examen parcial, liberatorio para aquellos que lo aprueben, cuyo contenido será en principio del tema 1 a 3 incluido.
Criterios de evaluación	Quien apruebe este examen libera materia en la convocatoria de enero (periodo complementario), pero no en la convocatoria de febrero (periodo extraordinario), caso de no superar el examen final previsto en el periodo complementario.

Por tanto, si se aprueba el examen parcial, el peso sobre la nota final del periodo complementario será del 50%.

Porcentaje de la calificación final: 50%

### Recursos, bibliografía y documentación complementaria

El *Servei de Biblioteca i Documentación de la UIB* pone a disposición de los estudiantes algunos ejemplares del manual. Si el alumno desea emplear su propio manual, conviene que inicie el proceso de adquisición con cierta antelación al inicio de las clases.

El resto de recursos bibliográficos en forma de temario básico, lecturas específicas y otros materiales serán los que estén disponibles o se indiquen a lo largo del curso en el aula virtual de la asignatura.

#### Bibliografía básica

- GOERLICH PESET, J.M. y otros, *Derecho del Trabajo*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

#### Bibliografía complementaria

A lo largo del curso, se proporcionarán lecturas relacionadas con el temario.

#### Otros recursos

Es imprescindible asistir a clase con un Estatuto de los Trabajadores actualizado.